



PROGRAMA DE ESTUDIOS

1. Datos de identificación

Carrera	Derecho	Pre-requisito	No tiene
Asignatura	Derecho Agrario	Carga horaria anual	60 horas
Curso	2°.	Carga horaria semanal	2 horas
Código de identificación	No tiene	Clases teóricas	40 horas
Área de formación	Profesional	Clases prácticas	20 horas
Plan curricular	2017	Créditos	No tiene
Versión del programa	2019		

2. Fundamentación

El Derecho Agrario es parte del Derecho social y consecuentemente constituye un fenómeno social. Es necesario visualizar los antecedentes históricos de la evolución agraria en nuestro país, ocurridos a través del tiempo, así como el marco legal que regula la actividad. La anhelada Reforma Agraria, aun constituye una materia pendiente para la actividad agropecuaria.

El Derecho Agrario –Ambiental como fenómeno social en la era de la globalización, debe ser una constante búsqueda para gerenciar el conocimiento, la aplicación correcta de las normas que la rigen, para mejorar, contribuir hacia la transformación social y económica de un pueblo netamente agropecuario como el nuestro, que necesita la aplicación de las normas en forma práctica adecuada a los tiempos actuales, en pie de igualdad de oportunidad para todos.

3. Competencias (*aporte de la asignatura al Perfil de Egreso*)

3.1. Genéricas:

CG1: Comunicarse con suficiencia en las lenguas oficiales del país.

CG2: Utilizar tecnologías de la información y de la comunicación.

CG3: Trabajar en forma autónoma y en equipos multidisciplinarios con contribuciones y propuestas de soluciones efectivas.

CG4: Ajustar su conducta a los valores éticos universalmente establecidos y asumiendo las normas éticas del ejercicio de la profesión.

3.2. Específicas:

CE2: Conocer, interpretar y aplicar los principios generales del Derecho y del ordenamiento jurídico nacional e internacional vigente a casos y situaciones concretas.

CE3: Razonar y argumentar desde una perspectiva jurídica, realizando una valoración crítica de los distintos puntos de vista esgrimidos en cada caso particular.

CG8: Investigar, mediante la búsqueda, el procesamiento y el análisis de la información procedente de fuentes diversas.

CG 7: Promover la preservación del ambiente y la equidad social.

4. Contenidos programáticos

Unidad I: DERECHO AGRARIO

Derecho agrario: Orígenes. Antecedentes histórico-Científico. Doctrinas del Derecho Agrario. Precursores. Principios. Conceptualización. Caracteres. Autonomía (1-2-3-4). Fines del Derecho agrario. Vinculación. Ubicación. Institutos Propios del Derecho Agrario (propiedad, contratos agrarios, créditos agrarios). Recursos



naturales. Posesión agraria. La Empresa agrícola- Zootecnia. La producción. Límites de la agricultura. Fuentes del Derecho Agrario. Fuentes (leyes, costumbres, jurisprudencia y doctrina).

Unidad II: ACTIVIDAD AGRARIA

Teorías. Concepto. Identificación. Características. Criterios para su determinación. Clasificación de la actividad agraria.

Estructura Agraria: Concepto. Elementos de la Estructura agraria. Infraestructura agraria. Concepto. Ejemplos.

Objeto agrario: Concepto. Clasificación del objeto agrario. **Sujeto agrario:** Concepto. Criterio de Identificación. Clasificación de los sujetos agrarios. **La Personalidad Agraria:** capacidad agraria de derecho, capacidad agraria de hecho. Bienestar Rural.

Unidad III: RELACIONES JURÍDICAS AGRARIAS Y PROPIEDAD AGRARIA

Relaciones jurídicas agrarias: Concepto. Características. Elementos. Clasificación. Causas. Consecuencias.

Hechos y actos jurídicos agrarios. Concepto. Elementos. Caracteres conceptuales (de los efectos jurídicos). La adquisición, conservación, transferencia y extinción. Clasificación de los hechos (naturales, humanos, simples, complejos). Actos Jurídicos Agrarios. Clasificación. Casos concretos.

Propiedad agraria: Concepto. Elementos. Caracteres. Principios del Derecho de Propiedad. Evolución. Régimen legal (CN. CC. C R. EA. INDER-). Función Social y Económica de la Propiedad (EA: arts:1°-3°-4°-7°-8°-9°-11°). Dominio Pleno. **Posesión Agraria, tenencia y usuario:** Concepto. Características. Elementos. **Expropiación:** Concepto, principios. Premisa Constitucional (109°) Fines. Proceso Obligatorio. Leyes de aplicación. Impacto Ambiental. **Vialidad (MOPC):** Concepto. Importancia de los caminos. Clasificación. Leyes vigentes. **Servidumbres y restricción de dominio** (CC. Arts. 2000 al 2003) CR. (arts. 69°- al 77- 95°-al 100°).

Unidad IV: REFORMA AGRARIA

Nociones fundamentales de la evolución de la Reforma Agraria en el Paraguay. Prescripción Constitucional Art. 114° y Ley No. 1.863/02 Nuevo Estatuto Agrario. Diferentes Sistemas. Objetivos de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural Art. 2° de la Ley No. 1863/02; Ley No 2.419/04 Indert Art 4° Objetivos; 5° Del Arraigo y 6° Agricultura Familiar Campesina. De las Bases de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural Art. 115° de la C.N. Criterios. Contenido. Ley 622/60 de Colonización y Urbanización de Hecho.

INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) Ley 2419 / 04: objetivos, autoridades, patrimonio, recursos, registro y otros. Ley 2532/2005, que establece Zona de Seguridad Fronteriza de la República del Paraguay.

Estatuto agrario, Ley 1863 /02. Título 1- Disposiciones generales. Título II- Beneficiarios. Título III-De los Asentamientos coloniales. Título IV- Adjudicación de lotes y asentamientos oficiales. Título VI- Las Colonias privadas. Título VII- Autoridades de las colonias. Título VIII- Contratos rurales. Título IX- Régimen de Inmuebles Rurales. Título X- Expropiación. Título XI- Excedentes Fiscales. Título XII- Régimen hereditario. Título XIII - Disposiciones especiales y transitorias. Título XI- Derogaciones. Título XV - De los pueblos Indígenas.

Beneficiarios de la reforma agraria: Disposiciones Legales y Prescripción Constitucional Art. 114°, Ley No. 1.863/02 Nuevo Estatuto Agrario Art. 16° y 17°. INDER- EA- CC.-CR) reservaciones; Áreas silvestres (41°). Ley 660 y 622 / 60. **Retroversión:** Concepto. C.C. Condiciones (EA).

Unidad V: COLONIZACIÓN, ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES CAMPESINAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Colonización. Concepto. Sistema. (EA. Arts.: 18° al 39°). Parcelación de propiedades mayores. Ley 662 /60. Objetivos, Procedimientos. Excepciones.

Colonización y urbanización de hecho: ley N.º. 622/60. Objetivos. Procedimientos. Excepciones.

Asociaciones agrarias. Concepto. Fines. Antecedentes históricos en el país. Asociaciones vigentes en el país (Constitución Nacional; Código Civil. Código Rural). Leyes vinculadas. Requisitos para creación. Documentos que los rigen.



Organizaciones campesinas: Concepto. Fines. Antecedentes históricos en el país. Régimen legal. Asociaciones vigentes. Sus objetivos, reclamaciones. Derechos y Obligaciones. Prioridades reclamadas en sus necesidades.

Comunidades indígenas: Concepto. Premisa constitucional (arts. 62° al 67°). Qué son etnias, parcialidades. Ley vigente. Estatuto Agrario (art. 40°).

Créditos agrarios. Instituciones crediticias (como soporte de la actividad Agro-pecuaria)

Crédito Agrícola de Habilitación (CAH). Banco Nacional de Fomento (BNF). Fondo Ganadero. Cooperativas Rurales. Almacenes Generales. Warrants- Concepto. Premisa constitucional. Ley vigente, Estructura de la Cooperativa. Principios cooperativos. Sus autoridades. Su importancia. Operatividad. Requisitos. Ventajas.

Unidad VI: PROMOCIÓN AGRARIA Y CONTRATOS AGRARIOS

Concepto: Fines. Premisa constitucional. Incentivos creados por ley. Autogestión de productores. Feriantes; su organización, manejo y asistencia.

Comercialización, mercado de productos agrarios: Concepto. Proceso. Precios. Obligaciones del Estado. Instituciones Públicas involucradas. De quien depende. En qué consiste. Importancia. Reglas de participación. Tipos de mercados. Consultar.

Contratos agrarios: Concepto. Régimen legal. Características. Clasificación: Contrato de Arrendamiento o Aparcería: Concepto. Caracteres. Requisitos contractuales. Régimen legal-Contrato Societario: Concepto. Caracteres, Requisitos contractuales. Régimen Legal-Contrato del Trabajador Rural: Disposiciones legales. Derechos y obligaciones.

Vivienda rural: Concepto. Clasificación de la vivienda en el Paraguay. Análisis de la situación en el país, sus necesidades., problemas y servicios. Perspectivas de las viviendas rurales. En qué consiste el déficit de viviendas en el País. Causas. Efecto. Consecuencias. DGEE y C. En qué consiste el empobrecimiento rural caso Viviendas. Función del Estado en relación al problema.

Unidad VII: SEGURO AGRARIO

Seguro agrario: Concepto. Características. Régimen legal. Proceso. Duración. Cobertura. Disposición legal (CC). Casos concretos (soja, trigo). **Seguro de animales:** Concepto. Caracteres. Régimen legal. Proceso. Duración. Casos concretos. **Régimen de emergencia:** Casos. Disposición legal. Competencia para su declaración.

Unidad VIII: LA AGRICULTURA Y GANADERÍA

LA AGRICULTURA; Antecedentes históricos en el país. Su importancia. Régimen legal. Código Rural. Régimen legal (1248 /31). Establecimientos Agrícolas. Concepto Art. 5°. Tierras de Labor, Clasificación Arts. 300°. Ejidos Municipales (ver legislación Municipal sobre el tema). Cercos y tranqueras (Código Rural arts. 87° al 100°). Tránsito (cr-307° al 318°). Inembargabilidad (Código Rural. arts. 322°-323°-324°). Plagas; (Código Rural. 325° al 329°). Ley sobre plagas. Ley 48/1992, Convención Internacional de Protección Fitosanitaria.

La ganadería: Concepto- Antecedentes en el país. Su importancia. Régimen jurídico (1248 /31) Establecimiento Ganadero (C. R. 4°-) Del Personal (arts. 12° al 14° y del 28° al 31°. Animales Perdidos (C.R. 103 al 107°). Animales Invasores. Marcas y señales: Marco legal (Ley n°. 576/2005. Reinscripción de marcas y Señales. Requisitos. Registro (arts. 109 al 123). Hierras y señales. (CR. arts. 124 al 130°). Apartes y mesclas: (C. R. arts. 131° -132°). Rodeos: (CR. arts. 133-134° al 111151°). Animales invasores y perdidos: (art 158 al 169°.) Razas especiales: (arts. 170-171°). Tránsito de animales (CR. Arts. 180-185-187-188°)- delitos en la ganadería; Abigeato. (art. 163° Código Penal.)Concepto .Pena. Caracteres.

Unidad IX: FUERO AGRARIO Y AMBIENTAL

Fuero agrario: Concepto. Objeto. Caracteres. Principios. Importancia Jurídica y política. Objetivos de la especialidad. Procedimientos especiales (Interdicción-Desalojo-Mensura y deslinde-Medidas cautelares-Juicio Ejecutivo-Juicios sucesorios. -Trámites previos a la expropiación. Agraria. -Aspectos de la estructura del proceso. (Proyecto).

Procedimientos Administrativos. Casos en que corresponde. Procedimiento Sucesorio Agrario. Capitulo Único, Titulo XI Régimen Hereditario Arts. 109°; 110°; 111° y 112°. De la Ley No. 1.863/02 Nuevo Estatuto Agrario



Unidad X: POLÍTICA AMBIENTAL

Fundamentos. Derechos del Medio ambiente como Derecho Humano. Medio ambiente, derecho ambiental, ecología, ecosistema: Definiciones. Importancia. Fuentes del Derecho Ambiental. Marco Legal: Leyes básicas Ambientales. Resoluciones. Jurisprudencia. Usos y Costumbres. Instituciones: SEAM-Operatividad. Medidas de Seguridad - Premisa Constitucional. (arts. 7° y 8°) – Leyes Internacionales sobre el Medio Ambiente / Ley 716/96 Delitos cometidos c/el Medio Ambiente. Código Penal (Ley 1160/97). Ley de Impacto Ambiental (Ley 294/93). Institutos Jurídicos Ambientales. Clasificación de resultados ambientales de la actividad humana para su regulación legal. Los Residuos.

Unidad XI: LOS RECURSOS NATURALES Y DEL DERECHO AGRARIO

Concepto. Clasificación. Distinción entre recursos naturales y renovables. Capacidad del deber de disciplina de conservación y utilización de recursos naturales (Estatuto agrario. Arts. 3°-4°- 7°-41°). Ley n°. 816/96. Defensa de los Recursos naturales. Ley 542/95. Recursos culturales: Concepto. Importancia.

El Régimen Forestal Ley vigente (L.422 / 73-). Reforestación (Ley n°. 536/95, Ley n°. 2459/2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Ley n°. 369/72 Creación. Ley 908/96- SENASA (modificación que amplía ley369/72) - Ley 48/1992, Convención Internacional de Protección Fitosanitaria y otras leyes vinculadas.

Recursos humanos: Concepto. Demografía. Problemas demográficos.

Unidad XII: RÉGIMEN DE AGUAS PÚBLICAS

Régimen de aguas públicas. Concepto. Disposiciones legales (Código Civil y Código Rural). Bienes públicos y privados del Estado (Código Civil.). ERSAN Aprovechamiento industrial. Casos. Hidroeléctrica y otros.

Ley de pesca y acuicultura Ley n°. 3556/2008. Definición. Objeto. Fines. Ámbito de aplicación. Institución competente. Atribuciones y Obligaciones. Estructura organizacional. Registro de pesca y Acuicultura. Licencias. Clasificación de Pesca. Acuicultura: Definición. Clasificación. Transporte-Medidas permitidas y Prohibidas. Métodos utilizados en la pesca. Ley de Veda-Aguas compartidas. Infracciones y sanciones.

Régimen de la fauna silvestre (L.352/94), acuática (ley n°. 799 /96), humedales (ley n°. 1.350/94).

Derecho de minería: Concepto. Fines. Importancia. Premisa constitucional (art. 112°) Propiedad de minerales. Antecedentes. Recursos renovables. Actividad industrial. (Extractivas) como carácter de vecindad a la naturaleza. Régimen legal (Ley n°. 93/14- Ley n°. 69 /24). Ley actual. Ministerio propio de la actividad. Minas y Energía. -

Unidad XIII: HECHOS PUNIBLES AGRARIOS

Hechos punibles agrarios: Concepto. Características. En el Código Penal. Hechos punibles típicamente agrarios: Abigeato. Daño. Ensuciamiento y alteración de las aguas. Contaminación del Aire. Maltrato de suelos. Procesamiento ilícito de desechos. Ingreso de sustancias nocivas en el territorio Nacional. Perjuicio a reservas naturales. Producción de riesgos comunes. Otros Hechos Punibles. Hechos punibles en leyes especiales.

5. Metodología de la enseñanza y del aprendizaje

Dadas las competencias a las que apunta la asignatura de Derecho Agrario, la metodología a emplear es eminentemente Teórica/práctica, centrada en la participación activa del alumno y en la actuación del docente como facilitador del aprendizaje.

Se proponen: el trabajo colaborativo, la exposición debate, el método de caso, el aprendizaje basado en problemas, la simulación, etc, que incentivarán el intercambio de opiniones y la confrontación de puntos de vista diversos en la construcción del aprendizaje.

Las clases se distribuirán por lo tanto en:

Clases teóricas: en las que se desarrollarán conceptos fundamentales y de mayor dificultad. El docente utilizará para la mejor comprensión los gráficos, esquemas, mapas mentales, resúmenes, etc. Así también en las exposiciones o debates puede plantear preguntas o situaciones problemáticas, introducir las actividades y resolver las dudas que puedan plantearse.

Clases prácticas: la formación teórica irá progresivamente acompañada de las actividades prácticas que permitan ejercitar la interpretación y la argumentación jurídica con actividades tales como:



- la elaboración de informes, resumen, artículos, mapas conceptuales, etc.
- La lectura y análisis de los casos suministrados por el docente que el alumno desarrolle las actividades áulica y extra- áulica, individual y grupal para el desarrollo de las capacidades).
- El control de lectura.
- La búsqueda autónoma de datos, pruebas, legislación, doctrina, jurisprudencia, etc, que se considere necesarios para la solución del caso.
- El estudio comparativo.
- La defensa oral de los trabajos de investigación.
- La simulación de los actos jurídicos.
- El análisis comparativo.

El estudiante deberá tener una carpeta de evidencias en las que irá compilando las producciones escritas y otras actividades desplegadas.

6. Metodología de evaluación

Lo establecido en el Reglamento de la Institución:

- Pruebas sumativas, escritas, orales (Expositivas), demostrativas. (dos parciales). Trabajos Prácticos.
- Trabajos de Investigación bibliográfica y de actividades específicas de la Actividad Agraria.
- Debates.
- Exposiciones.
- Pruebas finales.
- Trabajo de Campo (visita a algún establecimiento de gran porte del País en coordinación con el curso y la Dirección Académica): Trabajo de campo en la plantación y mantenimiento de Especies nativas en el Campus Universitario Km 8.

7. Bibliografía

7.1. Básica

Constitución Nacional de la República del Paraguay. 1992

Estatuto agrario. Ley 1863 /02 y sus modificaciones.

Ley 2419/04 INDERT.

Saifildin Stanley, Manuel Geraldo y Sánchez González Juan Enrique (2011). Manual de Derecho Agrario. Asunción, Paraguay: Ediciones Resnovare.

Saifildin Stanley, Manuel Geraldo (2006). Armas Godoy Edward colaborador. Lecciones de Derecho Agrario. Asunción: Ediciones y Arte.

Ramírez Candia, Manuel de Jesús (2000). Derecho Constitucional Paraguayo. Tomo I. As, Paraguay: Editora Litocolor

Petit, Horacio Antonio (2005). Legislación Agraria del Paraguay, anotada cronológicamente

Referenciada. A, Paraguay: Editora Intercontinental.

Petit, Horacio Antonio (2004). Introducción al Derecho Agrario. Paraguayo. Editorial "Servilibro". 2ª edición, ampliada y actualizada, Análisis de la Ley 1863/02, Estatuto Agrario y Ley 2419/04 que crea el Indert).

Saifildin Stanley, Manuel Geraldo y Sanabria Roberto (2010). Derecho Ambiental. As, Paraguay: Ediciones Resnovare.

Pangrazio, Miguel y Petit, Horacio Antonio (2001). Derecho Ambiental y Agrario. As, Paraguay.

Gonzales, Carlos A. y Garabelli, Petit Antonio Horacio (2007). Manual de Derecho Agrario y Ambiental. As, Paraguay: Editora Intercontinental.



7.2. Bibliografía complementaria

Fernández Gadea, C. Fretes, Antonio (1999). Legislación Agraria y Ambiental** TOMOS I y II. As, Paraguay: Editorial Intercontinental.

Fernández Gadea, C. Fretes, Antonio (1999). Fuero Agrario Ambiental. As, Paraguay: Editorial Intercontinental.

Carrara, Antonio y Zeledón Zeledón, Ricardo (1990). Teoría General e Institutos del Derecho Agrario. Buenos Aires: Editorial Astrea.

Pastore, Carlos (1972). Lucha por la Tierra en el Paraguay. Montevideo: Editorial Antequera.

Pérez Llana, Eduardo A (1959). Derecho Agrario. Argentina: Editora Santa Fe.

Centro Paraguayo, de Estudios Sociológicos, Revista Paraguaya de Sociología. Historia Social, Pasado y Presente de la Realidad Social Paraguaya. Tomo I, Primera Edición, 1995, .Asu- Py.

RECORTES DE PERIODICOS (El libro actualizado de leyes y hechos relacionados con la materia).

-----FIN-----